

CASTILLA Y LEÓN, PIONERA EN EUROPA UTILIZANDO SATÉLITES EN LA PAC, CONSIGUE QUE EN 2021 EL 100% DE LA SUPERFICIE DECLARADA SE MONITORECE CON ESTE SISTEMA EN TODOS LOS REGÍMENES DE AYUDAS

(Fuente: Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural)

Desde el lunes 1 de febrero y hasta el 30 de abril de 2021, permanecerá abierto el periodo de solicitud de las ayudas PAC, en el que se esperan recibir unas 65.000 solicitudes únicas que percibirán cerca de 1.000 millones de euros.

Los satélites simplificarán la gestión y los controles, facilitarán el pago de los anticipos y proporcionarán información valiosa que permitirá disminuir los costes de producción. El Itacyl ha sido clave en la puesta en marcha del sistema, implicándose en los medios técnicos como el software de identificación de cultivos y el personal técnico especializado en tecnologías de teledetección o sistemas de información geográfica. Será la primera campaña de transición hacia la nueva PAC post 2020, con las mismas reglas de años anteriores y con los correspondientes ajustes a los años transitorios 2021 y 2022.

Novedades más destacadas en la campaña 2021

✓ La monitorización de los controles PAC

Castilla y León es pionera en la implantación del nuevo método de control sobre el terreno de las ayudas, indicando que en 2021 todos los controles sobre el terreno se realizarán por seguimiento con satélite aplicando tecnología para su interpretación; es lo que se denomina monitorización, adelantando su aplicación a las propuestas y recomendaciones de la Comisión Europea de cara a la nueva PAC post 2020. Esta campaña ya se visibilizarán vía satélite las casi 5.300.000 hectáreas pertenecientes a más de 66.200 explotaciones que declaran PAC, y que recibirán cerca de 1.000 millones de euros.

El Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León (Itacyl) ha sido clave en el impulso de la puesta en marcha de la monitorización en la Comunidad, debido a que se trata de una implementación que requiere, sobre todo en su primera fase ('Fase Automática') de una alta carga tecnológica tanto en medios físicos (almacenamiento, computación) como de medios lógicos específicos de este sistema (software de identificación de cultivos, tratamiento de imágenes satelitales, algoritmos de inferencia para obtención de marcadores, etc) que, a su vez, requieren de personal técnico muy especializado en tecnologías de teledetección, sistemas de información geográfica (SIG) y tecnologías de la información y comunicaciones (TICS).

Todos los trabajos tecnológicos realizados por el Itacyl y sus resultados son utilizados a continuación en la fase administrativa de la gestión del sistema de ayudas, de los que se encarga la Dirección General de la PAC que finaliza el proceso de control resolviendo por 'Juicio de Experto' los casos dudosos o no concluyentes y finalizando después la vía administrativa de todo el proceso.

La mejora en el rendimiento del control se obtiene de la gran reducción del número de visitas de campo. De visitar sobre el terreno el 5% de las parcelas aproximadamente en los métodos anteriores, se ha pasado a un 0,21% en 2020, cubriendo el 30% de la superficie declarada.

✓ **Herramienta de mejora de información para la gestión de la explotación**

Otro de los puntos importantes de cara a la futura PAC y otros requisitos añadidos ligados a la sostenibilidad, es que este tipo de controles e información podrán utilizarse como herramienta de mejora de la información para la gestión de la explotación, puesto que este proyecto genera datos útiles para una agricultura inteligente, es decir, que emplea tecnología moderna para aumentar la cantidad y la calidad de los productos agrarios aportando notables beneficios económicos a los agricultores.

Por ejemplo, la capacidad de las imágenes por satélite puede servir para proporcionar información sobre el contenido de nitrógeno del suelo, o sobre la desecación, ayudar a optimizar la aplicación de fertilizantes y reorientar las prácticas en el regadío disminuyendo los costes y reduciendo los impactos medioambientales. Se conseguirá, de esta manera, avanzar en una agricultura de precisión, optimizar el uso del agua y los fitosanitarios y planificar mucho mejor las cosechas.

✓ **Otras novedades**

- El Ministerio de Agricultura ha adaptado ya el **valor de los derechos** que los perceptores de la PAC podrán utilizar en la Solicitud Única de 2021, de acuerdo a lo establecido en la normativa estatal que recientemente ha aprobado.
- Se han flexibilizado las ayudas asociadas a la ganadería para **facilitar el acceso a jóvenes ganaderos**, también a aquellos que comienzan la actividad y presentan la solicitud única por primera vez.
- Incluye limitaciones en el **uso de pastos de titularidad pública y de uso en común**, para evitar la creación de condiciones artificiales y limitando su elegibilidad en el caso de ser declarados, a que sean aprovechados directamente por el ganado del solicitante.
- Reduce la **ayuda asociada a las legumbres de calidad** a las figuras que, por indicación de la Comisión Europea, están amparadas por la propia normativa comunitaria, eliminándose en el caso de Castilla y León el garbanzo pedrosillano y el judión de la granja.
- Respecto a la condicionalidad, y respondiendo a la ambición ambiental que desde hace años forma parte de la PAC, se ha incluido un **nuevo requisito que penaliza la**

recolección mecánica nocturna en plantaciones intensivas de cultivos permanentes en seto de porte alto, denso follaje y en los que se produzca la anidación o pernodiación de aves, con objeto de proteger a las aves durante la época de cría y reproducción. Fundamentalmente afecta al olivar super intensivo de otros territorios de España.

Además de las novedades normativas incorporadas en el Real Decreto, y que se incorporan en la Orden específica de la Consejería, existen algunas cuestiones concretas que se contemplan en la norma autonómica y que tienen un carácter más relacionado con el ámbito geográfico de la Comunidad:

- En la convocatoria de 2021, **se recuperan las ayudas a las explotaciones ubicadas en zonas con limitaciones naturales**, para las que se prevé destinar del orden de 16 millones de euros, exigiéndose al beneficiario como requisito para la percepción de las ayudas el mismo que en las zonas de montaña, que justifica que al menos el 50% de los ingresos totales deben de ser agrarios y la afiliación a los regímenes de seguridad social agraria, es decir, la denominación europea ‘agricultor no pluriactivo’.
- Se igualan los importes unitarios de las ayudas a las explotaciones con superficies ubicadas en los dos términos municipales de la provincia de León (**Oseja de Sajambre y Posada de Valdeón**), que están considerados en la lista de zonas con limitaciones naturales por hándicaps específicos.
- Al haber concluido el periodo de cuatro años previsto en el acuerdo marco para la selección de entidades prestadoras del **servicio de asesoramiento**, se elimina un trámite en relación a la manifestación que efectuaban los agricultores para recibir el servicio de asesoramiento en el año siguiente. Este trámite, de cara a 2022, se establecerá de forma independiente en el primer semestre de 2021 con una convocatoria específica. Por lo tanto se mantendrán las ayudas al asesoramiento en 2021, pero mediante otro procedimiento.
- En relación con el cumplimiento de la condicionalidad, en el caso de las Buenas Condiciones Agrarias y Medioambientales relativas a **la aplicación de purines** en las superficies agrícolas, a partir de 2021 no podrá realizarse mediante cañones. Sin embargo, y a pesar del importante esfuerzo realizado por los agricultores y ganaderos de Castilla y León para la adaptación de los equipos a la aplicación localizada de purines, se considera necesario **un año más de excepción para que el sector esté en condiciones de cumplir la nueva normativa**. No obstante, como criterio adicional para cumplir con la excepción en 2021, se exigirá a los agricultores que aún no hayan adaptado los equipos un justificante o compromiso de adaptación en dicho año.

✓ **Se mantiene el programa de gestión propio para la gestión de la solicitud única**

La Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural seguirá utilizando su propio programa de gestión para la solicitud de las ayudas de la Política Agraria Común, que incluye todas las novedades para facilitar a los profesionales, organizaciones profesionales agrarias y otras entidades colaboradoras la presentación de la solicitud única 2021 y evitar errores al confeccionarla. Este sistema de gestión propio ha permitido al Organismo pagador de Castilla y León mantener, en las últimas campañas, una posición de liderazgo en la ejecución de pagos en el mismo año de la solicitud, con más de diez puntos por encima de la media nacional.

Para obtener más información acerca de la aplicación de la campaña PAC 2021, la Junta de Castilla y León dispone de un portal web: <https://pac.jcyl.es/web/es> , en el que se incluyen las aplicaciones informáticas, normativa y un espacio para consultar la información de cada explotación, etc.

Como conclusión, las normas y requisitos para los pagos serán los mismos que en campañas anteriores, introduciendo mejoras técnicas derivadas de la experiencia en la gestión y los ajustes necesarios de acuerdo al nuevo marco presupuestario 2021-2027.

C O N T E N I D O R E L A C I O N A D O :

Orden de 28 de enero de 2021 de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural por la que se convocan pagos directos a la agricultura y a la ganadería en el año 2021, a otros regímenes de ayudas por superficie, a determinadas ayudas cofinanciadas por el FEADER en el marco del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2014-2020 (ayudas de agroambiente y clima y de agricultura ecológica en la campaña agrícola 2020/2021, ayudas a zonas con limitaciones y ayudas al mantenimiento de las superficies forestadas en el año 2021).

<file:///C:/Users/34618/Downloads/Orden+PAC+2021.pdf>